

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42866 ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente, hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 630/2012.

2.º Carácter del concurso voluntario y abreviado.

3.º Fecha de declaración: 22 de noviembre de 2012.

4.º Deudores en concurso: "Proyectos Ju-Ben, S.L.", CIF B02390698, y domicilio en calle Mártires, n.º 164, de la Roda.

5.º Facultades de administración y disposición: Intervenidas.

6.º Administración concursal: Don José Luis Monge González, con DNI 07652315F, abogado con domicilio profesional en calle Mayor, n.º 59, 3.º, Albacete, tel. 967.603.208, e-mail: jlmongeabogado@gmail.com.

7.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 26 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120082187-1